



dom, 7 de febrero de 2016

PORTADA

ELNUEVODIA.COM

Busqueda: [por palabras](#) | [lista de artículos por fecha](#)

Trago amargo la expropiación

dom, 11 de junio de 2006
EL NUEVO DIA / NOTICIAS

Por: Jorge Oyola Torres
 Presidente de la Junta Comunitaria de Los Filtros

Queda una honda cicatriz al dejar atrás las raíces.

GUAYNABO - Mainé es una comunidad establecida hace más de 60 años en la periferia del casco urbano guaynabeño, donde vive una veintena de familias sometidas a la expropiación forzosa por parte de la administración municipal.

El rostro de José Arana Acevedo, de 60 años, relata la tristeza de ver su residencia por los últimos 56 años destruida por maquinaria del municipio.

José pasa el día bajo un árbol junto a sus perros contemplando los restos del hogar en el que vivió. Allí también estaba su taller de hojalatería. Las autoridades le dijeron que los terrenos eran inundables. Pero poco después se autorizó la construcción de un edificio de oficinas privadas al lado del solar.

Él mismo cuenta: "He perdido mis ingresos porque me tumbaron mi taller y también mi residencia. Actualmente estoy bañándome bajo un toldo azul y viviendo bajo dos planchas de zinc".

Para él, "el momento más traumático y que más daño nos ha causado fue la forma en que personal del tribunal y del municipio me dieron un corto tiempo para sacar mis cosas. Aún sin yo haber firmado se dieron a la tarea de tirar mis pertenencias fuera de la casa. Para mayor desgracia, ese día estaba lloviendo y se mojaron mis poquitas pertenencias".

Otro de los afectados que encara en el tribunal el proceso de expropiación es Aníbal Cruz, portavoz de los vecinos.

Cruz dijo que en el 2002 se dieron a la tarea de buscar alternativas de beneficio para la comunidad, como fue la celebración de vistas oculares de la Cámara "donde el municipio no pudo probar con certeza cuál era el fin público que obligaba a una expropiación".

Luego, explicó Cruz, la comunidad inició el proceso para que se le incluyera en el Programa de Comunidades Especiales del Gobierno. "Se sometieron todos los documentos requeridos por la oficina para ser evaluados... se hicieron llegar documentos al Gobernador personalmente. Para desgracia de nuestra comunidad no fuimos incluidos en el programa. Todavía estamos en espera de una explicación genuina".

La razón por la que para los residentes de esta comunidad es tan importante que se le incluya en el programa es que eso le permitiría "tener como un mecanismo de protección lo que hoy se conoce como la Ley 232 firmada por la entonces

Cambio en la lectura



LETRA



COLUMNAS



INICIAL

P U B L I C I D A D

gobernadora Sila M. Calderón el 27 de agosto de 2004", dijo Cruz.

"Dicha ley vino a ser justicia y protección a las 686 comunidades especiales de Puerto Rico amenazadas de ser expropiadas arbitrariamente por los municipios", afirmó.

La ley dispone que cualquier municipio que quiera expropiar una comunidad que sea denominada especial debe obtener una resolución conjunta de Cámara y Senado para que se celebren vistas públicas y luego hacer una consulta a los vecinos. La expropiación debe ser aprobada por un 75% de los residentes.

La expropiación ha causado problemas emocionales a los vecinos que a su vez han afectado sus relaciones familiares.

Sin embargo, estos residentes no se han quedado esperando o lamentándose. La comunidad, liderada por Cruz, logró con la ayuda de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico, preparar un plan de desarrollo que atiende las necesidades de sus residentes.

Ángel Arana, hermano de José, resume de qué se trata: "encontrar una residencia no es como ir a la panadería y pedir una libra de pan"

□

PÁGINA: 1 DE 1

□

□

□